

de Octubre de mil ochocientos tres, provee-
tiva de que los jóvenes que quieran seguir
la Carrera de la mar, pueden matricularse
á los quince años de edad, sin que por esto

se les precise á concurrir al servicio de la
Armada hasta los veinte cumplidos. Este

Ayuntamiento quedó inteligenciado

Expositos
Donativo en favor
de los mismos.

Viose un oficio de D. Angel Ferrer
de esta veindad y Comercio, fecha cuatro del

actual, expresivo de q. haviendose cumplido
la ultima voluntad de su hermano político D.

Antonio Molina, Acordó que fue de esta
y este

se ha cumplido religiosamente su esposa

en cumplir la voluntad del difunto, habien-
dore construido bajo su direccion las prendas

de que acompaña Manifiesto, ascendientes á
mil cincuenta y dos rs., y que se hallan

á disposicion de este Ayunt.º. Entendido

[Signature]

